

18826 RESOLUCIÓN de 20 de julio de 1998, del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, por la que se anuncia convocatoria pública para provisión de 114 puestos de trabajo de Titulado superior, mediante contratación laboral fija.

El artículo 19.1 de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, establece la posibilidad de contratar personal laboral indefinido, mediante el sistema de concurso.

De conformidad con lo indicado, y como consecuencia del proceso de consolidación de empleo temporal en el CIEMAT, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Industria y Energía de 24 de abril de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo),

Esta Dirección General, previo informe preceptivo de los Ministerios de Economía y Hacienda y Administraciones Públicas, acuerda:

Primero.—Convocar pruebas selectivas para cobertura de 114 puestos de trabajo de personal laboral investigador, con la categoría de Titulado superior, mediante el procedimiento de concurso para su provisión por personal laboral con contrato indefinido.

Asimismo, según establece la disposición adicional decimonovena de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, se reservarán tres plazas para personas con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100. En el supuesto de que estas plazas no sean cubiertas se acumulará a las de acceso libre.

Segundo.—La descripción, características y ubicación de dichos puestos de trabajo son las que figuran en el anexo II.

Tercero.—La realización del proceso selectivo, que tendrá una duración máxima de tres meses, se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; al Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo; a los criterios generales de selección fijados por el Ministerio de Administraciones Públicas, y a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Requisitos de los aspirantes

1.1 Los aspirantes a los puestos que se convocan deberán reunir los siguientes requisitos, cumplidos el día que finalice el plazo de admisión de instancias:

a) Tener la nacionalidad española, la de cualquier otro Estado miembro de la Unión Europea o la de aquellos Estados a los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores definida por el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, en aplicación de los tratados internacionales celebrados por ésta y ratificados por España.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad.

c) Estar en posesión del título académico exigido indicado en el anexo II o equivalente convalidado.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española no deberán estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

e) No padecer enfermedad o limitaciones físicas o psíquicas que impidan el normal desempeño de las correspondientes funciones. Esta circunstancia deberá ser ratificada por el Servicio Médico del CIEMAT, una vez superado el proceso selectivo.

2. Presentación de solicitudes

2.1 Quienes deseen tomar parte en este proceso selectivo deberán hacerlo constar en copia del modelo de solicitud que figura en el anexo I de esta convocatoria. De este modelo se harán tres copias: La primera, para el órgano convocante (ejemplar a presentar en el lugar señalado en la convocatoria); la segunda, para la entidad de depósito correspondiente, y la tercera, para el interesado.

Las instrucciones para cumplimentar el modelo de solicitud serán las que se detallan a continuación:

Instrucciones generales:

Escriba solamente a máquina o con bolígrafo, utilizando mayúsculas de tipo de imprenta.

Evite doblar el papel y realizar correcciones, enmiendas o tachaduras.

No escriba en los espacios sombreados o reservados.

No olvide firmar el impreso.

Instrucciones particulares:

1. Cuerpo o Escala. Consigne el texto y, en su caso, el código del Cuerpo o Escala que figura en la convocatoria.

2. Especialidad, área o asignatura. Consigne, cuando proceda, el texto y el código de la convocatoria.

3. Forma de acceso: Consigne la letra mayúscula «L» para el sistema general de acceso libre.

4. Ministerio/organismo/entidad convocante. Se consignará, cuando proceda, el texto y código que figura en la convocatoria.

5. Provincia de examen. Se consignará el texto y, en su caso, el código que figura en la convocatoria.

6. Minusvalía. Se indicará el porcentaje de grado de minusvalía según el dictamen del órgano competente.

2.2 La presentación de solicitudes se hará en el Registro General del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, avenida Complutense, 22, 28040 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse en el plazo expresado, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al organismo competente.

2.3 En el punto 25, apartado a), de dicho modelo habrá de consignarse el número de orden de plaza. Y en el apartado b), las Subdirecciones o Departamentos donde están ubicadas las plazas.

2.4 Los aspirantes con minusvalía deberán indicarlo en la solicitud, para lo cual se utilizará el recuadro número 7 de la misma.

2.5 El importe de la tasa correspondiente a los derechos de examen será de 4.000 pesetas, y se ingresará en la cuenta corriente número 01040301250302039369, abierta en la Oficina Institucional de la Administración Central del Banco Exterior de España, sucursal número 0301, ubicada en la calle Serrano, con el título CIEMAT, Tasa 20.20, derechos de examen. El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina de dicho banco o mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

Estarán exentos del pago de la tasa las personas con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

Junto con la solicitud deberá acompañarse resguardo acreditativo del pago de los derechos de examen. Esta acreditación se realizará mediante certificación mecánica, por medio de impresión de máquina contable, o mediante el sello y firma autorizada en los tres ejemplares del modelo de solicitud. En caso de que el pago se haya efectuado mediante transferencia bancaria deberá acompañarse a la solicitud el resguardo acreditativo de la misma.

La falta de justificación del abono de los derechos de examen determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso, la presentación y pago en las oficinas a que se hace referencia supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el órgano expresado en la base 2.2.

2.6 Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

2.7 De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, procederá la devolución de las tasas que se hubieran exigido, cuando no se realice su hecho imponible por causas no imputables al sujeto pasivo. Por tanto, no procederá devolución alguna de los derechos de examen en los supuestos de exclusión de las pruebas selectivas por causa imputable al interesado.

3. Documentación

3.1 Junto con la solicitud deberá presentarse la siguiente documentación:

- a) Currículum vitae, en el constarán los servicios prestados, tanto públicos como privados, con documentación acreditativa, según anexo III.
- b) Copia del documento nacional de identidad o pasaporte.
- c) Copia de la titulación académica exigida o resguardo de haberlo solicitado.
- d) Justificante de haber ingresado la cantidad exigida en concepto de derechos de examen.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Finalizado el plazo previsto para presentación de solicitudes, el órgano convocante hará públicas, en el plazo de un mes, las listas provisionales de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, en los tabloneros de anuncios de este organismo, en Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno en las Comunidades Autónomas, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, María de Molina, 50, de Madrid. Asimismo, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» el lugar o lugares en que se encuentren publicadas dichas listas.

4.2 Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles para subsanar los posibles defectos, errores y omisiones que pudieran contener las listas provisionales, o las causas que hayan motivado la exclusión.

4.3 Contra la Resolución definitiva de exclusión podrá interponerse, previa comunicación al órgano que la dicte, recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el órgano competente jurisdiccional contencioso-administrativo.

5. Comisión de Selección

5.1 Se constituirá una Comisión de Selección, que estará integrada por siete miembros, pudiendo constituirse y actuar con la asistencia, al menos, de la mayoría absoluta de los mismos, siempre que uno de ellos sea el Presidente. Éstos serán los siguientes:

Tribunal titular:

Presidente: Don Francisco de Asís Javier Rodríguez Mañas, Subdirector general de la Subdirección General de Recursos Humanos del CIEMAT.

Vocales:

Por la Dirección General de la Función Pública, don Jesús Etayo Yabar, Consejero técnico.

Por la Subsecretaría del MINER, don Marcelino García Cordero, Jefe de Área de Relaciones Laborales y Negociación Colectiva. Un representante de los trabajadores.

Especialistas por cada Departamento:

Departamento de Fusión y Partículas Elementales: Don Manuel Aguilar Benítez, Subdirector del Departamento, y don Carlos Alejalde Losilla, responsable de proyecto de investigación.

Departamento de Impacto Ambiental de la Energía: Don José Gutiérrez López, Subdirector del Departamento, y don José Luis Jorcano Noval, responsable del proyecto de investigación.

Departamento de Fisión Nuclear: Don José Luis Díaz, Subdirector general del Departamento, y don José María Jiménez Moreno, Jefe del Unidad del Departamento.

Departamento de Energías Renovables: Doña María Luisa Delgado Medina, Subdirectora general del Departamento, y don Juan Carrasco García, responsable del programa de investigación.

Departamento de Combustibles Fósiles: Don Pedro Luis García Ybarra, Subdirector del Departamento, y don Manuel Martín Espigares, responsable del proyecto de investigación.

Secretaría General de Relaciones Exteriores e Institucionales: Doña Lucila Izquierdo Rocha, Subdirectora del Departamento, y

don Carlos Sancho Llerandi, Jefe de Unidad de Protección Radiológica.

Subdirección General de Control Económico y Servicios: Don Luis González Martín, Subdirector general del Departamento, y doña Concepción Gorostiza Murcia, Jefa de Unidad de Informática.

Secretario: Don Fernando Moreno Arranz, Asesor Jurídico en la Subdirección General de Recursos Humanos.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Manuel González Ménguez, Jefe de Unidad de Gestión de Personal de la Subdirección General de Recursos Humanos del CIEMAT.

Vocales:

Por la Dirección General de la Función Pública, doña Carmen de Miguel Montes, Jefa de Servicio de la Subdirección General de Recursos Humanos del CIEMAT.

Por la Subsecretaría del MINER, don Alejandro Martín Martín, Jefe de Área de Organización y Normativa de Personal.

Un representante de los trabajadores.

Especialistas por cada Departamento:

Departamento de Fusión y Partículas Elementales: Don Marcos Cerrada Canales, responsable de proyecto de investigación, y don Enrique Ascasíbar Zubizarreta, responsable de proyecto de investigación.

Departamento de Impacto Ambiental de la Energía: Don Antonio Delgado Martínez, responsable de proyecto de investigación, y don Fernando Recreo Jiménez, responsable de proyecto de investigación.

Departamento de Fisión Nuclear: Doña Rosario Solá Farre, responsable de proyecto de investigación, y doña Dolores Gómez Briceño, responsable de proyecto de investigación.

Departamento de Energías Renovables: Doña María Rosario Heras Celemín, responsable de proyecto de investigación, y doña María Teresa Gutiérrez García, responsable de proyecto de investigación.

Departamento de Combustibles Fósiles: Don Juan Otero de Becerra, responsable de proyecto de investigación, y don Manuel Torres Callejón, responsable de proyecto de investigación.

Secretaría General de Relaciones Exteriores e Institucionales: Doña Amparo Barbolla Granda, Jefa de Unidad de Gestión de Recursos de la Información, y doña María Luisa Marco Arbolí, responsable de proyecto de investigación.

Subdirección General de Control Económico y Servicios: Don Pascual Sarvisé Mascaray, Jefe de Unidad de Coordinación Económica, y don José Ramón Peláez Martínez, Jefe de la Unidad de Instalaciones.

Secretaria: Doña Lorena González Olivares, Jefa de Servicio de Gestión de Personal Laboral de la Subdirección General de Recursos Humanos.

5.2 La Comisión de Selección que actúe en el proceso selectivo se incluirá dentro de la categoría que se determine por el Ministerio de Administraciones Públicas, conforme a lo establecido en el artículo 33.7 del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón de servicio.

5.3 Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir cuando concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como cuando hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes en los cinco años anteriores a la convocatoria, notificándolo a la Dirección General de este organismo.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión de Selección cuando concurren las circunstancias previstas en esta base.

5.4 El Presidente de la Comisión podrá solicitar de los miembros de la misma declaración expresa de que no concurren en ellos ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.5 En ningún caso, la Comisión de Selección podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número de aspirantes superior al de las plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

6. Selección

6.1 El sistema de selección será el de concurso de méritos, en el que se tendrán en cuenta las condiciones personales y profesionales que requiera el puesto de trabajo a desempeñar.

6.2 Los méritos de los aspirantes se valorarán hasta un máximo de 10 puntos, mediante la aplicación del siguiente baremo:

a) Por experiencia profesional, tanto en la esfera pública como en la privada, en actividades propias de las especialidades de las plazas convocadas, se otorgará un punto por cada año completo de experiencia, y 0,25 puntos por cada trimestre, con un máximo de cinco puntos.

b) Por diplomas o certificaciones obtenidas en cursos de capacitación o especialización, participación en simposios, congresos o seminarios presentando trabajos o comunicaciones, e impartición de cursos en temas relacionados con las materias expresadas en el apartado a), se concederá hasta un máximo de dos puntos, según el siguiente baremo:

Doctorado: Relacionado parcialmente con la materia de la plaza, 0,4 puntos; relacionado totalmente con la materia de la plaza, Un punto.

Licenciatura afín: 0,40 puntos.

Curso de Supervisor de Instalación Radiactiva o Nuclear, con habilitación actualizada: Un punto.

Curso de más de trescientas horas lectivas: 0,1 puntos por curso.

Cursos de capacitación: 0,01 puntos por curso.

Asistencia a congresos o simposios presentando comunicaciones a los mismos: 0,05 puntos cada uno.

Impartir cursos relacionados con las materias objeto de la plaza: 0,04 puntos cada uno.

Por haber participado en comités o grupos de expertos: 0,1 puntos por cada uno.

c) Por publicaciones y patentes sobre temas relacionados con dichas materias hasta un máximo de dos puntos, según el siguiente baremo:

Publicaciones de difusión nacional e internacional: 0,2 puntos cada una.

Otras publicaciones: 0,1 puntos cada una.

Libros: 0,50 puntos cada uno.

Patentes: 0,50 puntos cada patente registrada.

Se puntúan tanto las colectivas como las individuales en función de su importancia científica como técnica.

Se entenderá como libro su redacción completa, o la de un capítulo completo, al menos, siempre que tenga concedido el ISBN correspondiente.

d) Por idiomas exigidos en esta convocatoria, hasta un máximo de un punto. El conocimiento del idioma exigido deberá acreditarse documentalente, según el siguiente baremo:

Sólo se valorará el idioma o idiomas exigidos en la convocatoria para cada puesto de trabajo.

Cuando se solicite el conocimiento de un idioma principal y de otros idiomas corresponderá el 70 por 100 de la puntuación de este apartado al idioma principal, y se reservará el 30 por 100 a otros idiomas.

Sobre la puntuación máxima posible, los conocimientos básicos se puntuarán con el 10 por 100, los medio-bajos con el 30 por 100, el nivel intermedio-alto con el 50 por 100, conocimiento avanzados con el 70 por 100 y el dominio con el 100 por 100.

6.3 No podrá ser seleccionado ningún aspirantes cuya puntuación en el anterior apartado a), de experiencia profesional, sea inferior a tres puntos del conjunto de cinco.

6.4 Concluidas las pruebas, la Comisión elevará al órgano competente propuesta de candidatos para la formalización de los contratos, que no podrán, en ningún caso, exceder del número de plazas convocadas.

7. Lista de seleccionados

7.1 Finalizado el proceso selectivo, el órgano convocante, a propuesta de la Comisión de Selección, hará pública la lista de seleccionados, que se expondrá en las dependencias del CIEMAT y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, María de Molina, 50, de Madrid, previo anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

8. Presentación de documentos

8.1 Los aspirantes seleccionados deberán presentar en la Subdirección General de Recursos Humanos del CIEMAT, en el plazo máximo de veinte días naturales desde que se haga pública la lista de seleccionados, la documentación que acredite que reúne los requisitos a que se refiere el punto 1 de las presentes bases.

9. Formalización de contratos

9.1 Finalizada la fase de presentación de documentos, se procederá a la formalización de los contratos de trabajo, que no entrarán en vigor, ni causarán derecho alguno a favor de los contratados, hasta el comienzo de la prestación de los servicios por parte de los mismos.

9.2 Los contratos de trabajo indefinidos se formalizarán por escrito, al amparo del artículo 8 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 29).

9.3 Se establecerá una período de prueba de seis meses, en las condiciones que se determina en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

9.4 Finalizado el proceso selectivo, y una vez superado el reconocimiento médico, se procederá a la formalización de los correspondientes contratos en el plazo de un mes. La incorporación al puesto de trabajo deberá realizarse en el plazo máximo de quince días naturales desde la formalización del contrato.

9.5 El personal que se contrate, como consecuencia de este proceso selectivo, quedará excluido del ámbito de aplicación del Convenio Colectivo para el personal laboral del CIEMAT, que no comprende a los Titulados superiores, siéndole de aplicación el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

10. Norma final

La convocatoria y sus bases, así como cuantos actos administrativos se deriven de aquélla y de la actuación de la Comisión de Selección, podrán ser impugnados en el plazo y forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de julio de 1998.—El Director general, Félix Ynduráin Muñoz.

ANEXO II

SECRETARÍA GENERAL DE RELACIONES EXTERNAS E INSTITUCIONALES

Nº OR DEN	DESTINO	PLA ZAS	REQUISITOS		MÉRITOS	OTROS
			TITULACIÓN	ÁREA		
1	MADRID	2	Licenciado en CC. Químicas o Biológicas	Protección Radiológica	EXPERIENCIA EN I+D EN LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES: - Establecimiento de programas de protección radiológica en instalaciones en operación normal y de emergencia. - Programas de protección radiológica en operaciones de descontaminación y desmantelamiento. - Elaboración en bases de datos radiológicos. - Procesos de clasificación radiológica de los trabajadores y elaboración de documentación de puesta en marcha. - Planes de optimización de prácticas en programas de protección radiológica. - Caracterización espectrométrica de muestras procedentes de programas de descontaminación y desmantelamiento. - Calibración de espectrometría Gamma en muestras de distintas geometrías. - Supervisor de Instalación Radiactiva.	Inglés. Supervisor IN/IR
3	MADRID	1	Licenciado en Ciencias Biológicas	Instituto de Estudios de la Energía	- Organización y gestión de actividades formativas sobre impacto ambiental de la energía. - Organización de actividades de difusión de nuevas tecnologías de generación de energía. - Formación sobre producción de energía eléctrica y medida de contaminantes en centrales térmicas.	Inglés. Informática Usuario. Diploma en Ingeniería Ambiental

DEPARTAMENTO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA ENERGÍA

Nº OR DEN	DESTINO	PLA ZAS	REQUISITOS		MÉRITOS	OTROS
			TITULACIÓN	ÁREA		
4	MADRID	4	Licenciado en CC. Químicas o Geológicas	Caracterización Hidrogeoquímica de Emplazamientos	EXPERIENCIA EN I+D EN LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES: - Análisis estructural y proceso de sorción y transporte de radionucleidos en medios acuosos, cristalinos y coloidales. - Caracterización de formaciones geológicas como barrera de emigración de radionucleidos. - Generación y caracterización de coloides naturales. - Laboratorios móviles y trabajos de campo. - Caracterización térmica, mecánica e hidráulica de bentonitas. Instrumentación y ensayos geotécnicos en condiciones de saturación.	Informática. Inglés. Supervisor IN/IR

Nº ORDEN	DESTINO	PLAZAS	REQUISITOS		MÉRITOS		OTROS
			TITULACIÓN	ÁREA	EXPERIENCIA EN I+D EN LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES:		
6	MADRID	2	Licenciado en CC. Geológicas		<ul style="list-style-type: none"> - Análisis global y de seguridad de los sistemas de almacenamiento de residuos radiactivos. - Desarrollo y utilización de modelos probabilista de transporte de radionucleidos en formaciones geológicas. - Lenguajes informáticos: Fortran 77, C, HTML y Sistemas Operativos VMS, VAX, UNIX, etc. - Metodología de generación de escenarios de sistemas de almacenamiento de residuos. 	Idem.	
7	MADRID	2	Licenciado en CC. Físicas o CC. Químicas	Comportamiento Ambiental de Contaminantes Convencionales	<ul style="list-style-type: none"> - Montaje y utilización de unidades móviles para la medida de contaminantes atmosféricos. - Diseño, realización de experimentos y campañas de medida de la contaminación atmosférica, y caracterización de impacto ambiental por focos emisores. - Detección remota de contaminantes en la troposfera. Ozono: Procesos de dispersión y eliminación. 	Idem.	
8	MADRID	1	Licenciado en CC. Biológicas o Farmacia		<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo y aplicación de metodologías de cargas/niveles críticos de contaminantes atmosféricos en ecosistemas. - Determinación y cartografía de cargas críticas para valoración de riesgos. - Uso de evaluación integrada RAINS para protocolos de reducción de emisiones. 	Idem.	
9	MADRID	2	Licenciado en CC. Biológicas	Ecotoxicología de la Contaminación Atmosférica	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de los efectos del Ozono sobre el intercambio gaseoso, el metabolismo en las plantas y crecimiento de especies arbóreas. - Caracterización de procesos de dispersión de la contaminación atmosférica. - Interpretación de la calidad del medio con utilización de bioindicadores. 	Informática. Inglés. Supervisor IN/IR	
10	MADRID	1	Licenciado en CC. Biológicas		<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo y aplicación de modelos para caracterizar procesos y efectos de la contaminación atmosférica sobre ecosistemas. - Análisis matemáticos de datos ambientales. - Dirección y coordinación de proyectos internacionales sobre impacto de la contaminación atmosférica en los ecosistemas. 	Idem.	
11	MADRID	3	Licenciado en CC. Biológicas o Geológicas	Impacto Radiológico Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo y utilización de metodologías, códigos y herramientas para evaluación del impacto ambiental debido al vertido de efluentes radiactivos. - Desarrollo y utilización de metodologías, códigos y herramientas para evaluación del impacto ambiental debido a almacenamientos superficiales y profundos de residuos radiactivos y tóxicos. - Desarrollo y utilización de metodologías, códigos y herramientas para evaluación del impacto ambiental de instalaciones radiactivas y nucleares, y en planes de vigilancia. - Desarrollo y utilización de base de datos paramétricas y de códigos matemáticos de simulación. 	Idem.	
12	MADRID	1	Licenciado en CC. Biológicas o Farmacia		<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación radiológica a consecuencia de vertidos radiactivos. Aspectos normativos de protección radiológica sobre población y medioambiente. - Dirección de laboratorios de radiactividad ambiental. - Dirección de grupos de investigación y participación internacional en protección radiológica. 	Idem.	
13	MADRID	2	Licenciado en CC. Físicas	Dosimetría de las Radiaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Técnicas y métodos de dosimetría personal y ambiental. Dirección de un servicio de dosimetría personal. - Técnicas y métodos de dosimetría de estado sólido. Desarrollo de métodos numéricos para análisis de procesos luminescentes. 	Informática. Inglés. Supervisor IN/IR. Curso Protección Radiológica	
14	MADRID	1	Licenciado en CC. Biológicas	Protección Radiológica por Intervención	<ul style="list-style-type: none"> - Caracterización de residuos procedentes de la intervención tras accidente nuclear. - Aplicación de procesos biotecnológicos al tratamiento de residuos contaminados procedentes de contramedidas post-accidente nuclear. 	Idem.	

Nº OR DEN	DESTINO	PLAZAS	REQUISITOS		MÉRITOS		
			TITULACIÓN	ÁREA	EXPERIENCIA EN I+D EN LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES:	OTROS	
15	MADRID	3			<ul style="list-style-type: none"> - Cultivo de progenitores hematopoyéticos mediante técnicas "in vitro" e "in vivo". - Modelos experimentales "in vitro" e "in vivo" dirigidos a la evaluación de efectos hematopoyéticos inducidos por agentes fisico-químicos, virus y radiaciones ionizantes. - Modelos experimentales de trasplante de estroma y de progenitores hematopoyéticos expandidos "ex vivo". - Análisis y purificación de progenitores hematopoyéticos mediante técnicas de citometría de flujo y elutriación centrífuga. - Regulación de la expresión de genes de queratinas epidérmicas. - Estudio de los efectos de la radiación ultravioleta sobre la piel. - Detección de mutación de tumores mediante AP-PCR. - El efecto de oncogenes y oncosupresores en el control de la proliferación y diferenciación epidérmica. - Papel del citoesqueleto epitelial en el control de la proliferación y diferenciación epidérmica. - Estudios sobre la estructura y dinámica del citoesqueleto de citoqueratinas. - Generación y análisis de ratones transgénicos por microinyección de embriones. - Identificación y caracterización de secuencias reguladoras de expresión génica de familias multigénicas en epitelios mediante el empleo de ratones transgénicos. - Empleo de recombinasas específicas de secuencia, para la modificación del genoma del ratón. - Empleo de ratones transgénicos para el estudio de la regulación de la expresión y la función de citoqueratinas de epitelios simples. - Cultivo de células madre embrionarias de ratón, aplicado al estudio de la regulación de la expresión de genes de citoqueratinas durante la embriogénesis. - Análisis de la proliferación y diferenciación epitelial "in vivo", en ratones transgénicos, e "in vitro" en líneas celulares. - Técnico responsable laboratorio de Biología molecular. - Cultivo "in vitro" de células eucarióticas. Cultivos primarios de piel. - Técnicas de análisis de promotores de queratinas y análisis de mecanismos de control de ciclo celular. - Análisis de la implicación de los mecanismos de reparación del DNA por lesiones inducidas por radiaciones y productos químicos. - Determinación de espectros de mutación en la utilización de modelos murinos de mutagénesis "in vivo" para el análisis de efectos por radiaciones y productos químicos. - Estudio de los mecanismos de carcinogénesis inducida en animales de experimentación por efectos de bajas dosis de radiación ionizante. - Análisis de precursores hematopoyéticos pluripotentes y comprometidos de ratón mediante técnicas de cultivo tanto "in vivo" como "in vitro". - Estudio de los efectos deterministas y estocásticos de las radiaciones ionizantes sobre los distintos compartimentos de precursores hematopoyéticos en modelos experimentales de ratón. - Caracterización de los efectos compuestos radioprotectores sobre el sistema hematopoyético en modelos murinos. 		Inglés.
16	MADRID	1			Idem.		
17	MADRID	1	Doctor en Biología Medicina Farmacia o Química	Biología Molecular y Celular	Idem.		
18	MADRID	1			Idem.		
19	MADRID	1			Idem.		
20	MADRID	1	Licenciado en CC.Biológicas		Idem.		
21	MADRID	1	Doctor en CC. Químicas o Biológicas	Carcinogénesis Ambiental	Idem.		
22	MADRID	1			Idem.		

DEPARTAMENTO DE FISIÓN NUCLEAR				MÉRITOS		OTROS
Nº ORDEN	DESTINO	PLAZAS	REQUISITOS		EXPERIENCIA EN I+D EN LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES:	
			TITULACIÓN	ÁREA		
23	MADRID	1	Doctor en CC.Físicas	Sistemas Nucleares Subcríticos	- Física de partículas y nuclear con aceleradores, en sistemas ADS y su simulación. - Utilización informática para análisis, visualizaciones y toma de datos de experimentos físicos complejos de partículas. - Colaboración en proyectos internacionales.	Usuario de Informática. Inglés.
24	MADRID	1	Licenciado en CC. Químicas	Residuos de Alta Radiactividad	- Responsable de laboratorios adscritos a la Línea de Residuos de Alta Radiactividad. - Responsable de proyectos sobre gestión definitiva de los combustibles nucleares irradiados. - Estudio sobre comportamiento de combustibles nucleares en almacén geológico profundo y en condiciones de accidente severo.	Idem.
25	MADRID	4	Licenciado en CC. Químicas o Biológicas	Residuos de Baja Radiactividad	- Supervisión de instalación radiactiva. - Ensayos de caracterización radiológica destructiva y no destructiva de residuos radiactivos. - Análisis radioquímicos. - Análisis por espectrometría Alfa y por espectrometría de Centelleo. - Manipulación y gestión de residuos radiactivos: sólidos y líquidos.	Idem.
26	MADRID	4	Licenciado en Sociología o Psicología	Seguridad de Sistemas Complejos	- Análisis de riesgos, de seguridad y planes de emergencia en la industria nuclear y convencional. - Desarrollo de proyectos de percepción social y comunicación del riesgo. - Desarrollo, aplicación de criterios y metodología de factores humanos y error humano. Ergonomía. - Diseño y evaluación de sistemas hombre-máquina, en procesos industriales complejos. - Evaluación y selección de equipos y medios de protección personal.	Idem.
27	MADRID	2	Licenciado en CC. Químicas	Materiales en Reactores Nucleares	- Metodología y estudios de corrosión de materiales en condiciones de simulación y operaciones de reactores nucleares. - Comportamiento de los componentes de los reactores nucleares de agua ligera, en el efecto de ambiente y de la irradiación. - Estudios de la química del agua en los reactores nucleares.	Idem.
28	MADRID	1	Ingeniero Superior Naval (Energética Nuclear)		- Grandes códigos de cálculo nuclear (TRAC, ICARE, NCNP, NAC, etc.). - Utilización de Fortran 77, Solaris 2.5 y estaciones tipo SUN. - Estudios de termohidráulica, termomecánica de barras, activación, transmutación y dosimetrías.	Idem.
29	MADRID	2	Licenciado en CC. Químicas o CC. Físicas	Seguridad Nuclear	- Modelización de fenómenos físico-químicos y termohidráulicos de accidentes severos y término fuerte. - Implementación y utilización de códigos de cálculo de seguridad nuclear. Programación científica. - Aplicación de métodos matemáticos de análisis de ruido en sensores de presión y temperatura y en otros sistemas, relacionados con los reactores nucleares. - Gestión de proyectos de análisis de seguridad nuclear en centrales nucleares.	Usuario de Informática. Inglés.

DEPARTAMENTO DE FUSIÓN Y FÍSICA DE PARTÍCULAS					MÉRITOS	
Nº ORDEN	DESTINO	PLAZAS	REQUISITOS		EXPERIENCIA EN I+D EN LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES:	OTROS
			TITULACIÓN	ÁREA		
30	MADRID	2			- Construcción, integración y mantenimiento de elementos mecánicos y/o de bobinas electromagnéticas, en máquinas de fusión. - Medidas de propiedades eléctricas, ópticas y dieléctricas bajo irradiación de materiales aislantes para máquinas de fusión.	Idem. Inglés y otros. Supervisor IN/IR
31	MADRID	2		Máquinas de Fusión por Confinamiento Magnético.	- Medidas de propiedades eléctricas bajo irradiación de materiales aislantes para máquinas de fusión. - Sistemas de alimentación de potencia para máquinas de fusión del tipo Estellators.	Idem.
32	MADRID	1			- Diseño y construcción de sistemas de control para máquinas de fusión del tipo Estellators.	Idem.
33	MADRID	1			- Generación y diagnóstico de Rayos X aplicados a dispositivos de fusión.	Idem.
34	MADRID	1			- Diseño, desarrollo y operación de sistemas de adquisición y tratamiento de datos para dispositivos de Fusión.	Idem.
35	MADRID	1		Dispositivos de Fusión por Confinamiento Magnético.	- Diseño y desarrollo para interacción Plasma-Pared en dispositivos de Fusión. - Diseño y desarrollo para dispositivos de Fusión, de sistemas: de fluorescencia inducida por láser y de inyección de gases.	Idem.
36	MADRID	1	Ingeniero Superior Industrial o Doctor en CC.Físicas		- Especificación y coordinación global de sistemas de diagnóstico y adquisición de datos en proyectos de Fusión.	Idem.
37	MADRID	1	Doctor en CC.Químicas.		- Desarrollo y explotación de diagnósticos de Plasma.	Idem.
38	MADRID	1			- Aplicación de la teoría magneto-hidrodinámica a Plasma de Fusión.	Idem.
39	MADRID	1		Plasma de Fusión por Confinamiento Magnético.	- Teoría y cálculo de propagación e interacción de ondas electromagnéticas en Plasma de Fusión. - Cálculo e interpretación de datos en fenómenos de transporte en máquinas de Fusión.	Idem.
40	MADRID	2			- Sistemas de calentamiento por haces de neutrones (NBI) para Plasma de Fusión.	Idem.
41	MADRID	1			- Diagnósticos de interferometría y reflectometría de microondas aplicados a Plasma de Fusión.	Idem.
42	MADRID	1			- Diagnósis por sondas de Langmuir aplicadas a Plasma, y análisis de turbulencia en Plasmas.	Idem.
43	MADRID	1			- Diseño y desarrollo de sistemas de dispersión Thomson para diagnosis de Plasma de Fusión.	Idem.
44	MADRID	1			- Preparación y calibración de patrones radiactivos mediante técnica de centelleo en fase líquida.	Idem.
45	MADRID	1			- Construcción y prueba de detectores para Física de Altas Energías.	Inglés. Supervisor IN/IR
46	MADRID	6	Doctor en CC.Físicas	Física de Partículas Elementales	- Diseño, adquisición y análisis de datos en experimentos de blanco fijo y colisionadores de Física de Altas Energías. - Informática científica: Entorno UNIX	
47	MADRID	1	Doctor en CC.Químicas.		- Separación, preparación y medida de emisores Alfa en residuos nucleares y en muestras ambientales y geológicas. - Preparación y calibración de patrones Alfa.	Idem.

DEPARTAMENTO DE COMBUSTIBLES FÓSILES

Nº ORDEN	DESTINO	PLAZAS	TITULACIÓN	ÁREA	REQUISITOS Y MÉRITOS	
					EXPERIENCIA EN I+D EN LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES:	OTROS
48	MADRID	2	Licenciado en CC. Químicas o CC. Físicas	Aerosoles	<ul style="list-style-type: none"> - Generación y caracterización de aerosoles y vapores químicos. - Validación experimental de modelos de retención, deposición y aglomeración de partículas. - Muestreo, metrología y validación de sensores de medida de partículas micrométricas y submicrométricas de los procesos de combustión. 	<ul style="list-style-type: none"> Informática. Inglés. Supervisor IN/IR
49	MADRID	1			<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación de proyectos de investigación en el campo de tratamiento y limpieza de gases. Dirección de Grupos de trabajo. - Diseño, construcción, montaje y operación de Plantas Piloto para tratamiento y limpieza de gases procedentes de combustión y gasificación. - Análisis de riesgos y de normativa de accidentes en la industria química. 	Idem.
50	MADRID	1	Doctor en CC. Químicas		<ul style="list-style-type: none"> - Caracterización de efluentes industriales y preparación de compuestos de aplicación industrial. - Tratamiento de residuos industriales. - Dirección de grupos de trabajo y proyectos de investigación. 	Idem.
51	MADRID	1		Plantas Piloto	<ul style="list-style-type: none"> - Preparación, desmuestre y caracterización de combustibles, residuos y absorbentes. - Procesos de combustión en lecho fluidizado, burbujeante y circulante. - Evaluación de residuos sólidos procedentes de plantas de generación de energía. 	Idem.
52	MADRID	1			<ul style="list-style-type: none"> - Tecnología de tratamientos de efluentes por membranas. - Tecnología de intercambio iónico en lecho fluidizado en tratamiento de vertidos. - Procesos de absorción aplicada a vertidos y de efluentes producidos en la industria. 	Idem.
53	MADRID	1	Licenciado en CC. Químicas		<ul style="list-style-type: none"> - Identificación y caracterización de compuestos orgánicos en residuos industriales y en proceso de tratamiento térmico y fotocatalítico. - Evaluación de generación de Dioxinas y Furanos en procesos industriales y energéticos. - Conocimiento de la generación y tratamiento de residuos tóxicos producidos por técnicas de centelleo líquido. 	Idem.
54	MADRID	1	Licenciado en CC. Químicas	Pilas de Combustible	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación y simulación de procesos en el sector energético nuclear y convencional. - Diseño, instrumentación y automatización de experimentos en plantas piloto. Optimización de procesos energéticos. - Utilización de programas de simulación y modelado en diversos entornos de informática científica (VMS, UNIX, etc.) 	Idem.
55	MADRID	1	Licenciado en CC. Químicas		<ul style="list-style-type: none"> - Gestión técnica de proyectos para departamentos de investigación en el área de adaptación energética y medioambiental de procesos industriales. - Normativa y control de calidad. - Prospectiva tecnológica, evaluación de desarrollos y seguimiento de programas. 	Idem.

DEPARTAMENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES				MÉRITOS	
Nº OR DEN	DESTINO	PLAZAS	REQUISITOS		OTROS
			TITULACION	AREA	
56	MADRID	2	Licenciado en CC.Físicas	Desarrollo de Materiales y Dispositivos Fotovoltaicos	Inglés y otros.
57	MADRID	1	Doctor en CC.Físicas		Idem.
58	MADRID	2	Licenciado en CC.Físicas	Energía Solar en la Edificación	Inglés.
59	MADRID	2	Licenciado en CC.Físicas o Químicas.	Componentes Sistemas Fotovoltaicos	Inglés y otros.
60	MADRID	1	Ingeniero Superior Industrial	Sistemas de Energías Eólica y Fotovoltaica	Informática Científica. Inglés.
61	MADRID	2			Informática. Inglés.
62	MADRID	2	Licenciado en CC.Químicas o Biológicas	Biomasa	Idem.
63	MADRID	1			Idem.
64	TABER NAS (Almería)	1	Doctor en Ciencias o Ingeniero Superior	Energía Solar Térmica	Idem.
65	TABER NAS (Almería)	1			Idem.

EXPERIENCIA EN I+D EN LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES:

- Preparación por PECVD de aleaciones de silicio amorfo para aplicar en células fotovoltaicas. Gestión de Sistemas PECVD.
- Desarrollo, automatización y mantenimiento de técnicas de caracterización de materiales y dispositivos fotovoltaicos en lámina delgada.
- Preparación por procedimientos electro-químicos y caracterización de calcoógenos semiconductores.
- Tratamientos térmicos y químicos de semiconductores.
- Análisis y evaluación energética de Edificios.
- Herramientas y aplicaciones matemáticas y estadísticas, para análisis energético de Edificios.
- Lenguajes de programación (Fortran, Basic, etc.).
- Ensayos y modelados de funcionamiento y degradación de acumuladores y paneles.
- Integración Sistemas Fotovoltaicos en Edificios y pérdidas angulares.
- Dirección, gestión y realización de proyectos de I+D sobre sistemas experimentales de energías renovables.
- Coordinación y gestión de proyectos de evaluación y simulación de componentes de sistemas eólicos y fotovoltaicos.
- Docencia sobre transferencias de tecnología eólico y fotovoltaica.
- Factores nutricionales que afectan a la producción de biomasa vegetal.
- Caracterización y transformación microbiológica de Biomasa lignocelulósica y residual.
- Cultivos no alimentarios de Biomasa lignocelulósica.
- Proceso de hidrólisis ácida Flash, de la biomasa lignocelulósica en planta piloto.
- Proceso de combustión en lecho fluido y de presión a vapor de la biomasa lignocelulósica en planta piloto.
- Obtención de combustibles líquidos a partir de biomasa.
- Técnicas de análisis cromatográfico de productos generados en procesos de transformación de Biomasa.
- Análisis de hidrocarburos policíclicos aromáticos en las emisiones de los procesos de combustión de biomasa lignocelulósica.
- Investigación a nivel internacional en el campo de Energía Solar Térmica de Alta Temperatura.
- Dirección y gestión de proyectos de carácter internacional en el Área de Energía Solar de Alta Temperatura. Dirección de plantas y equipos de investigación.
- Dominio de lenguajes informáticos científicos.
- Gestión y desarrollo de proyectos a nivel internacional de sistemas solares de colectores cilindroparabólicos. Incluyendo generación de electricidad, refrigeración, procesos industriales térmicos, etc.
- Sistemas solares para desalación del agua del mar.
- Desarrollo de software para sistemas solares con colectores cilindroparabólicos. Alto grado de conocimiento informático (redes locales y remotas, lenguajes programación científica, usuarios, etc.)

Dominio del Inglés.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL ECONÓMICO Y SERVICIOS						
Nº ORDEN	DESTINO	PLAZAS	REQUISITOS		MÉRITOS	
			TITULACIÓN	ÁREA	EXPERIENCIA EN I+D EN LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES:	OTROS
66	MADRID	1	Licenciado en Informática	Informática Científico-Técnica	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño e implementación de sistemas digitales sobre circuitos ASIC. Aplicaciones sobre sistemas expertos, control adaptativo de sensores y telecomunicaciones. - Diseño de entornos de simulación, verificación y prueba de circuitos digitales por VHDL. - Manejo de paquetes de diseño y simulación CAD/CAE: VHDL, Mentographic, Synopsys, FPGAs, XILINX, etc. - Desarrollo de sistemas informáticos, con herramientas GURU y NEXPERT Objects y Metodología KOO. - Programación con FTN, C/C++, y Visual C++, y su integración con BD ORACLE y conchas de sistemas expertos. - Programación de sistemas geodiferenciados, en particular con ArcView y Lenguaje Avenue. - Desarrollo y utilización de detectores de Rayos X, Gamma y partículas ionizantes. - Electrónica nuclear. Tratamiento y filtrado digital de señales impulsivas de detectores nucleares y de radiación Gamma, en semiconductores de ancho Gap. - Diseño y desarrollo de sistemas de adquisición de datos basado en VXI aplicables a Stellator experimental. - Técnicas de formación de imágenes de fuentes emisoras Gamma y construcción de matrices detectoras. 	Inglés.
67	MADRID	1	Licenciado en Ciencias			Idem.
68	MADRID	2	Licenciado en CC.Físicas	Electrónica	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño y desarrollo de electrónica analógica de bajo ruido y consumo asociada a sensores matriciales de silicio amorfo y cristalino y de HGTECD. - Diseño y desarrollo de sistemas electrónicos que cumplan normativa EMI y ENC. - Diseño y desarrollo de tarjetas de adquisición de datos de muy alta velocidad. - Técnicas analíticas de medidas de radionucleidos por espectometría Alfa. - Técnicas analíticas espectrográficas, de espectroscopia de plasma y de absorción atómica. - Técnicas de absorción atómica de generación de hidruros, vapor frío y cámara de grafito. - Análisis de muestras de materiales geológicos y medioambientales. Aseguramiento de la calidad analítica. - Técnicas analíticas de cromatografía de gases y líquida, y espectometría de masas. - Estudio de contaminantes biogénicos y antropogénicos en atmósfera y agua. Técnica de muestreo de gases. - Aseguramiento de la calidad analítica. 	Informática. Inglés
69	MADRID	1				Idem.
70	MADRID	2	Licenciado en CC. Químicas	Química Analítica	<ul style="list-style-type: none"> - Estudios farmacocinéticos y metabólicos con empleo de radiotrazadores. - Técnicas de cromatografía líquida de alta eficiencia (HPLC). - Análisis de radionucleidos por espectometría Gamma. - Investigación de metalotioneínas. - Análisis de Tritio y Carbono-14 en muestras medioambientales y geológicas. 	Informática Usuarios.
71	MADRID	1				Idem.
72	MADRID	3	Licenciado en CC. Químicas o Biológicas	Química de Isótopos	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión, control y evaluación técnico-financiera de proyectos I+D, nacionales e internacionales: Imputación de costes, análisis financieros, presupuestos, etc. - Técnicas de planificación, administración y seguimiento de actividades científicas. Consultoría y auditoría. - Liquidación de impuestos y demás obligaciones tributarias. - Formación en materia jurídico-financiera. - Acuerdos y convenios nacionales e internacionales en materia de I+D. - Responsable de equipos de trabajo. 	Informática Usuarios. Supervisor IN/TR
73	MADRID	3	Licenciado en Ciencias o en Económicas	Evaluación y Gestión Económica de Proyectos		Inglés. Informática Usuario.
74	MADRID	1	Arquitecto Superior o Ingeniero Superior	Ingeniería y Construcción	<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos y dirección de Obras de nueva planta y/o reformas para instalaciones radiactivas y otras instalaciones de proyectos I+D. - Tramitación y gestión de licencia de obras, informes urbanísticos. - Participación en mesas de contratación. Elaboración de informes técnicos para propuestas de adjudicación. 	Inglés. Informática especializada.

ANEXO IIICURRÍCULUM VITAE

FOTO
RECIENTE

DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRE:
DOMICILIO:
FECHA DE NACIMIENTO:
TELEFONO:

FORMACION ACADEMICA:

TITULACION ACADEMICA:
PERIODO DE REALIZACION DE ESTUDIOS:
CENTRO:
FECHA:
DOCTORADO (si se posee):
CENTRO:
FECHA:
TITULO TESIS:

FORMACION POSGRADO/OTROS CURSOS RECIBIDOS:

CURSO:
CENTRO:
FECHA:
Nº HORAS:

CONOCIMIENTOS INFORMATICOS:EXPERIENCIA LABORAL/PROFESIONAL ACORDE A LOS REQUISITOS DEL PUESTO:

EMPRESA U ORGANISMO:
PERIODO:
PUESTO DESEMPEÑADO:
TRABAJO DESARROLLADO:

ACTIVIDADES DOCENTES:PUBLICACIONES/ INFORMES/ LIBROS/ REVISTAS:GRUPOS DE EXPERTOS O COMITES EN LOS QUE HA PARTICIPADO:IDIOMAS:OTROS MERITOS: